



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUL 1996

Expte. Nº 666/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Arq. Graciela Costa, Delegada de la Comisión Técnica de Escuelas de la CONADU; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "Primer Congreso Nacional de Escuelas de Universidades", a realizarse en la ciudad de Rosario de Santa Fe, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

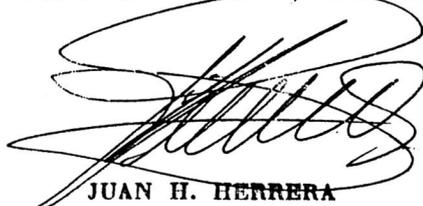
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESCUELAS DE UNIVERSIDADES, a realizarse en la ciudad de Rosario de Santa Fe, entre los días 13 y 14 de Setiembre del corriente año, organizado por la CONADU.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría Académica, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.F.M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 291 - 96